



**Convocatoria de propuestas 2018 –Apoyo a los agentes de ventas internacionales de películas cinematográficas europeas**

**Referencia de convocatoria: EACEA/01/2018**

[Fecha publicación: 27/07/2018]

Entidad convocante:	Comisión Europea – Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural
Objetivo:	<p>Dentro del objetivo específico de promover la circulación transnacional, una de las prioridades del subprograma MEDIA es apoyar la distribución de películas en salas a través del marketing transnacional, la estrategia de marca, la distribución y la exhibición de obras audiovisuales.</p> <p>El subprograma MEDIA subvencionará la creación de sistemas de apoyo para <b>la distribución de películas europeas no nacionales</b> en salas y demás plataformas, y la comercialización internacional de obras audiovisuales, concretamente mediante su subtitulación, doblaje y audiodescripción.</p>
Líneas de actuación subvencionables:	<p>Para generar un fondo potencial y reunir los requisitos para las medidas de reinversión, la película habrá sido producida mayoritariamente por productores establecidos en los países que participan en el subprograma MEDIA y contará con una participación significativa de profesionales de dichos países. Se tratará de una obra de ficción, animación o documental, de más de sesenta minutos de duración y de un país diferente del de distribución.</p> <p>La película no debe consistir en contenido alternativo (óperas, conciertos, actuaciones, etc.) ni en publicidad, material pornográfico o racista, ni abogar por la violencia</p> <p>Para que la película sea elegible, su primer derecho de autor <b>no</b> debe haberse establecido <b>antes de 2013</b>.</p>
Participantes:	<p>Los solicitantes deben ser <b>empresas europeas que actúen como agente intermediario del productor</b>, especializados en la explotación comercial de una película mediante la comercialización y licencia de una película a distribuidores u otros compradores en territorios extranjeros y cuyas actividades contribuyen a la consecución de los objetivos anteriores.</p> <p>Los solicitantes deben estar establecidos en uno de los países que participan en el Subprograma MEDIA y propiedad directa o por participación mayoritaria, por nacionales de dichos países.</p>
Presupuesto:	<p>El presupuesto total disponible es de <b>2.600.000 euros</b>.</p> <p>La contribución financiera de la Unión no puede superar el <b>60%</b> del total de los costes elegibles.</p>
Plazo de presentación de solicitudes:	<p>La fecha límite para enviar solicitudes es: <b>06/11/2018</b></p> <p>Las propuestas deben presentarse hasta las 12:00 horas (hora de Bruselas, mediodía) en el plazo correspondiente usando el formulario de solicitud on line (eForm).</p>

Más información:

Enlace a la [convocatoria](#) y enlace a la solicitud [aquí](#)

Contacto:

- Técnico Superior de Apoyo: Jesús Casas Patiño. Email: [jcasas@jccm.es](mailto:jcasas@jccm.es). Teléfono: 925-28 64 88.
- Jefe de Servicio de Asuntos Europeos: Francisco Javier Pedraza Rodríguez. Email: [fjpedraza@jccm.es](mailto:fjpedraza@jccm.es). Teléfono: 925-26 94 31.
- Contacto con [EACEA-DISTRIBUTION-SALESAGENTS@ec.europa.eu](mailto:EACEA-DISTRIBUTION-SALESAGENTS@ec.europa.eu) para obtener asistencia adicional relacionada con el contenido de la convocatoria y los temas.